

CCOO LLAMA A TODOS LOS TRABAJADORES DE JUSTICIA A QUE EXIJAMOS POR ESCRITO AL MINISTRO DE JUSTICIA LA RETIRADA DEL CALENDARIO LABORAL DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES POR SER DISCRIMINATORIO CON EL RESTO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Desde CCOO hemos elaborado un modelo de denuncia, para ser firmado masivamente por los trabajadores de la Administración de Justicia de toda España, dirigido al ministro de Justicia ante la vergonzosa propuesta de éste de rebajar la jornada a los secretarios judiciales a, como máximo, 25 horas semanales, mientras incrementa la jornada al resto de trabajadores de la Administración de Justicia a 37,5 horas, como al resto de los empleados públicos.

Para CCOO esta decisión, de mantenerse, significaría una escandalosa actuación del ministro de Justicia que otorga unos privilegios clasistas a un colectivo de funcionarios, muy minoritario en comparación con el resto de empleados públicos de la Administración de Justicia y del resto de las Administraciones Públicas.

CCOO, en cuánto supimos la propuesta del ministerio de Justicia, denunciamos esta decisión intolerable ante los medios de comunicación, con el fin de que la opinión pública se hiciera eco de la verdadera hipocresía de este ministerio, cuando el Gobierno de España y el de muchas CCAA aprueban recortes graves en derechos sociales a todos los ciudadanos y son incapaces de exigir responsabilidades a los

banqueros que han llevado a la situación económica de este país al desastre en que nos encontramos, haciendo pagar a los ciudadanos las miserables actuaciones de aquellos, y además realizan reducciones salariales de los empleados públicos, pero por otro lado pretenden mantener privilegios a determinados colectivos. Para CCOO decisiones como ésta demuestran la verdadera catadura moral de estos responsables.

Creíamos que sería difícil asistir a un escenario de tanta desvergüenza por parte del ministro de Justicia y su equipo de dirección, tras la privatización y desjudicialización de servicios de la Administración de Justicia que ha anunciado, dando competencias a los notarios, registradores y procuradores en tareas exclusivas que, sabe, son de los funcionarios de la Administración de Justicia. Y que va a provocar importantes amortizaciones de plantilla, despidos de personal interino y un peor servicio público de la Justicia al ciudadano, y tras incrementar hasta 37,5 horas la jornada de todos los empleados públicos, ahora pretende reducir la de los secretarios judiciales, y con ello no controlar su horario más allá de 25 horas semanales.

LLAMAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS A REMITIR EL ESCRITO QUE OS ADJUNTAMOS, DIRIGIDO AL MINISTRO DE JUSTICIA, EXIGIENDOLE QUE RETIRE SU PROPUESTA DE CALENDARIO LABORAL DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES Y SE LES APLIQUEN LAS MISMAS CONDICIONES QUE AL RESTO DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

